

Bases de la
Convocatoria
2006

IV PREMIO OISS

"Protección Social en Salud"

Organización Iberoamericana de Seguridad Social





Ya desde sus orígenes, la "asistencia sanitaria" ha sido uno de los aspectos fundamentales de los Seguros Sociales primero y de los actuales Sistemas de Seguridad Social más tarde.

De este modo, la Seguridad Social se ha transformado, en la mayoría de los países, en el medio a través del cual la atención sanitaria se ha logrado extender a capas importantes de la población, en una tendencia hacia la universalización que es ya una realidad en muchos países.

Sin embargo, en otros muchos y singularmente en el ámbito iberoamericano, esa meta de la universalización es aún una utopía muy lejana a pesar de los esfuerzos desarrollados hasta el momento, lo que implica la existencia de millones de personas que no tienen acceso a la protección sanitaria o la tienen en condiciones muy precarias, a través de servicios más próximos a la beneficencia que a un verdadero derecho social, o asumiendo el elevado coste que supone recibir la atención a través de la iniciativa privada cuando sus circunstancias lo hacen posible.

De este modo, la mejora y la ampliación de la protección social en salud debe considerarse, en Iberoamérica, como un objetivo prioritario para aquellos Estados que no han logrado alcanzar aún cotas satisfactorias de cobertura y como un importante medio para fomentar y potenciar la cohesión social en la región.

Y en tal sentido, el análisis de la situación existente, el conocimiento de experiencias ya aplicadas o el planteamiento de nuevas propuestas, así como la difusión de todas ellas pueden, sin duda, contribuir a un mayor desarrollo de la protección social en salud en el ámbito iberoamericano.

Por tal razón, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en el marco de su función de permanente promoción de la protección social y conforme al acuerdo adoptado por el Comité Permanente reunido en Mérida (México) el 23 de febrero de 2006

CONVOCA

El IV Premio O.I.S.S. para trabajos de investigación o difusión relacionados con el tema "Protección Social en Salud", de acuerdo con las siguientes bases

BASES

Primera

Podrán concurrir a este premio los trabajos realizados, individualmente o en equipo, por nacionales de cualquiera de los países iberoamericanos, relacionados con el tema objeto de la convocatoria y que se refieran a:

- ♦ Análisis de la problemática y experiencias en mejora de la cobertura de la protección social en salud en Iberoamérica.
- ♦ Exposición de experiencias concretas llevadas a cabo en este campo.
- ♦ Formulación de propuestas de implementación de medidas en la materia.
- ♦ Estudio comparado de la evolución o situación en diferentes países de Iberoamérica.

Segunda

El premio será de **CINCO MIL DÓLARES USA (5.000,-\$)** y no podrá ser dividido.

La O.I.S.S. podrá otorgar, además, uno o más accésits de **MIL DÓLARES USA (1.000,-\$)** en función de la calidad de los trabajos presentados y a propuesta del Jurado constituido al efecto.



Tercera

El Jurado que concederá el premio estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social en Iberoamérica, designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

Cuarta

Los trabajos que concurren al premio deberán ser inéditos y tener una extensión no inferior a cien páginas, a tamaño DIN A-4, impreso a doble espacio.

Los trabajos se presentarán en los idiomas español o portugués, remitiendo el original y una copia en soporte papel y en formato electrónico a la sede de la **Secretaría General de la OISS**, sita en:

C/ Velázquez, 105-1ª planta
28006 Madrid (España).
Tel.: 91.561.1747/91.561.1955
Fax: 91.564.5633
E-mail: sec.general@oiss.org

O en cualquiera de los Centros de Acción Regional de la Organización que se relacionan a continuación:

Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. en Argentina.

Piedra, 353, piso 2º C1071AAG BUENOS AIRES (Argentina)
Tel.: (54.11) 43 42 61 35 / 60 81 / 54 88
Fax: (54.11) 43 42 60 87
E-mail: conosur@oiss.org.ar

Centro Regional de la O.I.S.S. en Bolivia.

Avenida 6 de Agosto, nº 2455.
Edificio Hilda. Piso 5º. Cajón Postal 4318. La Paz (Bolivia)
Tel.: (591.2) 244 38 83
Fax: (591.2) 244 37 35
E-mail: delegación@oiss.org.bo

Centro Regional de la O.I.S.S. para Colombia y el Área Andina.

Carrera 6, nº 34-51 - Bogotá (Colombia).
Tel.: (57.1) 245 41 02
Fax: (57.1) 340 22 38
E-mail: oiss@etb.net.co

Centro Subregional de la O.I.S.S. para Centroamérica y Caribe.

Zapote, detrás del antiguo Itán, del "Parque Los Mangos",
100 mts. Sur, casa esquinera blanca con rejas celestes
Tel: (506) 283.93.18-20
Fax: (506) 280 70 68
E-mail: info@oiss-cr.org

Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Chile

Agustinas, 1022 – Oficina 728 – SANTIAGO (Chile)
Tel.: (562) 696 63 39
Fax: (562) 671 37 68
E-mail: oisschile@123.cl



Quinta

Los trabajos presentados serán firmados con seudónimo, sin que pueda figurar en ellos el nombre del autor o autores del mismo ni cualquier otro dato al respecto. No se admitirán a concurso los trabajos remitidos mediante correo electrónico que no garanticen la confidencialidad respecto a la autoría de los mismos.

Junto con el trabajo se presentará un sobre cerrado, identificado con el seudónimo utilizado, en cuyo interior se detallarán los siguientes datos del autor o autores del mismo:

- ◆ Nombre y Apellidos.
- ◆ Nacionalidad.
- ◆ Número de pasaporte.
- ◆ Domicilio: calle, número, piso, ciudad, código postal, país.
- ◆ Teléfono de contacto, fax y dirección de correo electrónico (e-mail).
- ◆ Firma.

En el caso de que los autores del trabajo presentado sean varios, deberán designar en ese mismo documento cuál de ellos actuará como representante del equipo a todos los efectos.

Sexta

Los trabajos que opten al premio deberán haberse recibido en alguna de las sedes consignadas con anterioridad, **antes del 31 de octubre de 2006.**

El fallo del jurado y la resolución de la O.I.S.S. otorgando el premio se emitirán antes del 31 de enero de 2007 y se comunicarán inmediatamente a los galardonados. El fallo será inapelable.

La entrega del premio se realizará en el marco de la Comisión Directiva de la O.I.S.S. que tendrá lugar en el primer semestre de 2007

en Buenos Aires (Argentina). A tal efecto la O.I.S.S. correrá con los gastos de viaje y estancia del autor del trabajo premiado (o representante del equipo en su caso) para la recogida del mismo.

Séptima

La O.I.S.S. se reserva el derecho de difundir, por los medios que estime oportunos, el fallo del Jurado, la concesión del premio y los accésits en su caso, y su entrega. Igualmente la O.I.S.S. se reserva el derecho de publicar o difundir por cualquier medio los trabajos premiados y los que hayan recibido accésits, citando en todo caso la autoría de los mismos. Los trabajos presentados a esta convocatoria que no hayan sido premiados podrán ser consultados por las instituciones miembros de la Organización, si bien no podrán ser publicados total o parcialmente sin la previa autorización de sus autores.

Octava

No podrán concurrir a esta convocatoria las personas que presten servicios en cualquiera de los Centros de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ostenten cargos representativos en dicha Organización o formen parte del Jurado designado al efecto.

Novena

El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

Abril 2006